



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 20 de Octubre de 1978

488-78

Expte. n° 6.175/78

VISTO:

La renuncia presentada por el Ing. Fernando Alberto Alascio como Profesor Adjunto con dedicacion simple del Departamento de Ciencias Tecnológicas; teniendo en cuenta las razones aducidas por el citado profesional; atento a / lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribu-/ ciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar a partir del 1° de Octubre del corriente año, la renun- cia presentada por el Ing. Fernando Alberto ALASCIO, como Profesor Adjunto con dedicación simple del Departamento de Ciencias Tecnológicas.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR